



Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a los 17 días del mes de agosto de 2026.

"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del

Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRO. OMAR EDU DORANTES BARBA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el título IV, numeral IV.11, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, HOSPEDAJE, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR EL PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$1,407.72 (Son: mil cuatrocientos siete pesos 72/100 M.N.)** derivado de la comisión que me fue encomendada, con motivo para apoyar en la coordinación de la logística de la **'Audencia Pública, La Voz del Pueblo'** que la Gobernadora del Estado, Mara Ixama Espinosa, encabeza con el objetivo de atender y dar seguimiento a las inquietudes de la ciudadanía, mismas que se llevó a cabo los días martes 11 y miércoles 12 de agosto, en el Domo del Segundo Parque Villas del Sol, ubicada en la Av. C3M entre Av. Búhos ciudad de Playa del Carmen del Estado de Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: CJPE/DCJPE/0544/VIII/2026	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$1,407.72	\$1,407.72

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
11/08/2026	Alimentos y bebidas	\$703.86
12/08/2026	Alimentos y bebidas	\$703.86
TOTAL		\$1,407.72

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio"

ATENTAMENTE

LIC. TOMÁS ARTURO MORALES GIL

AUTORIZÓ

LIC. JULIO CÉSAR CHAVEZ CHI